CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000674

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, - 9 JUN. 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/857/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1445/2023 del Departamento Desarrollo Económico Local; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios, y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, para lo cual se encuentra el interés de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

A su vez un objetivo fundamental es fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminado.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FERIA DIA DE LOS PADRES 2023 PORTAL OESTE"**, que tendrá por objetivo, que los microempresarios de nuestra comuna, continúen con el entusiasmo de capacitarse y con la entrega a su trabajo, esta feria dará a los dos emprendedores gastronómicos que se encuentran trabajando junto al municipio, nuevas oportunidades de darse a conocer a nuestros vecinos y a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio, con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y nuevas fuentes laborales.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. La actividad del programa consiste en la instalación de una **feria de emprendedores en calle Aeropuerto, entre Avda. Nueva Uno y Carrier Sur**, **los días 10 y 11 de junio de 2023 desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas**.

4. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargado/a Programa
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Providencia Nº : 103-00857/2023
Cerrillos, 05/06/2023

DE: **VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ**administradora municipaladministración municipal

A: **GEORGINA ZAMORANO JARA**secretaria municipal (s)secretaría municipal

☑	Secretaria Municipal	☐	Dirección de Desarrollo Comunitario
☐	Dirección Jurídica	☐	Dirección de Gestión Ambiental
☐	Secplan	☐	Dirección de Obras Municipales
☐	Dirección de Adam. Y Finanzas	☐	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
☐	Dirección de Control	☐	Juzgado de Policía Local

DECRETESE FERIA PORTAL OESTE, CONFORME LO INDICA EL MEMO N°1445-2023.

PARA		**PLAZO**	
☐	Estricto Cumplimiento	☑	24 Horas
☐	Su conocimiento y fines	☐	48 Horas
☐	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	☐	URGENTE
☐	Venir a verme por este tema		
☑	Proceder conforme a documento adjunto		
☐	Informar por escrito		
☐	Modificar documento que se indica		
☐	Confeccionar Decreto		
☐	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a:
Para:
RSM

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
Administración Municipal

c.c.: Secretaría Municipal

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Departamento Desarrollo Económico Local

Santiago, lunes, 5 de junio de 2023

MEMORANDUM Nº -01445/2023

ANT.:

MAT.: Solicitud de Feria Portal Oeste

A: VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DE: WALTER ALFREDO BEYER SANCHEZ
FOMENTO PRODUCTIVO DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

De mi consideración:

Estimada administradora, junto con saludar, el objetivo de esté memorandum, es para solicitar una feria en Portal Oeste **en calle aeropuerto, entre avenida nueva uno y carrier sur (No requiere corte de calle)** , el día 10 y 11 de junio desde las 15:00 a 21:00 hrs.

Dicha feria anteriormente a funcionado en el mismo lugar señalado. Muchas gracias

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

WALTER ALFREDO BEYER SANCHEZ
Fomento Productivo
Departamento Desarrollo Económico Local

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Feria día del Padre portal Oeste	Digital	Ver		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

"Feria Día de los padres 2023 portal oeste"

I.- DIRECCIÓN.

Dirección Desarrollo Comunitario

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTORES.

- Desarrollo Económico Local
- Dirección de Obras

III.- FUNDAMENTACIÓN.

El área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios, y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, para lo cual se encuentra el interés de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

A su vez un objetivo fundamental es fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminado.

En virtud de lo anterior, esta propuesta consiste en la instalación de una feria de **emprendedores en calle aeropuerto, entre avenida nueva uno y carrier sur (No requiere corte de calle)** , el día 10 y 11 de junio desde las 15:00 a 21:00 hrs.

IV.- OBJETIVOS.

El municipio quiere que los microempresarios de nuestra comuna, continúen con el entusiasmo de capacitarse y con la entrega a su trabajo, esta feria dará a los emprendedores que se encuentran trabajando junto al municipio, nuevas oportunidades de darse a conocer a nuestros vecinos y a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio, con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y nuevas fuentes laborales.

V.- BENEFICIARIOS.

Beneficio directo 80 vecinos emprendedores de la comuna que podrán postular a puestos. Beneficio indirecto a todos los visitantes que compren productos a precios económicos.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el mes de junio se celebra el día de los padres, fecha en la que se desarrollará la feria de emprendedores portal oeste, la cual será gestionada través del trabajo del deparamento Desarrollo Económico local, la contraparte municipal, quien estará a cargo de la gestión será la Dirección de Desarrollo Comunitario, esta feria funcionara el día sábado 10 y 11 de junio 2023 en horario de 15:00 a 21:00.

VII.- RECURSOS MATERIALES

a.- Pendon, afiches, volantes.

VIII.- RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES

a.- Camioneta doble cabina

IX.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

La actividad no representa costo alguno para la municipalidad.

ROCIO GONZALEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

RG/CPB/wb
C .c: Dideco.
Archivo.